

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
96 96
FECHA
26 OCT 2018
RÓL S.I.I
1709-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 1105/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 73551 de fecha 28.08.2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación Menor a 100 m2 y Modificación sin alterar estructura
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Luis Valente Rossi
N° 2315 Lote N° 15 manzana O localidad o loteo Saucache Sur
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización especial: ART 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Cira

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADA BARRIOS SANCHEZ - ROLANDO TARA BARRIOS	2.515.882-2 / 6.641.806-5
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROLANDO TARA BARRIOS	6.641.806-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
TECTONICA ARQUITECTOS E.I.R.L.	76.797.241-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
GUILLERMO RAUL GUERRERO JUICA	16.134.041-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	RÉGISTRO
	CATEGORÍA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	6.542.541.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	98.138.-
DESCUENTO 3% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	-----
TOTAL A PAGAR		\$	98.138.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5292089	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			22-Oct-2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para edificar Obra Menor, Ampliacion Menor a 100 m2 y Modificación sin afectar estructura, por una superficie de 51,59 m², con destino vivienda, en un piso:

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes:

* P.E. N° 112 del 20.07.1970 y C.R.F. N° 12 del 22.01.1971 que recibe 57,10 m2 con destino Vivienda.

Finalmente la propiedad queda con una superficie construida de 108,69 m2, en un piso y distribuidos de la siguiente manera:

- Superficie predial: 258,94 m²
- 1° piso (108,69 m2): Living, comedor, cocina, baño 1, dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.
- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

NOTAS:

1. Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la OGUC, según Ley 20.016 del 25/08/05.
2. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
3. A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

RDA
 RDA/DGZ/dgz.
 C.C.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Archivo K-24.354

IMPRIMIR